

-Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la eficiencia.

Dado que se trata de un único elemento, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

-Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan los costes de ejecución por

Queda por tanto suficientemente justificado la no división en lotes.

la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente 386/2024

las prestaciones.

- 1.2. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.
- 1.3. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.
- 1.4. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (por el Técnico de Urbanismo en la fecha que consta en el lateral)

